



OFFICE OF
**ASSESSOR-COUNTY CLERK-
 RECORDER & ELECTIONS**
 COUNTY OF SAN MATEO

MARK CHURCH
 ASSESSOR-COUNTY CLERK-
 RECORDER & CHIEF ELECTIONS OFFICER

“Reducción en Valor” Aplicación para Revaloración

¿Recibió esta propiedad “Reducción en Valor” para 2018-2019?

Si recibió reducción, puede parar aquí — la oficina del Asesor revisará su valor para 2019-2020 sin que tenga que llenar otra forma.

Use esta forma para declarar que el valor de su propiedad ha bajado a menos de su valor asesado desde el primer de enero y para pedir que sea revalorado para el propósito de impuestos. Provee la información abajo. Para meter la forma para consideración, haga una copia y mándela por correo ó por fax a la Oficina del Asesor.

- Por correo, mande la aplicación a la Oficina del Asesor, 555 County Center, Redwood City, CA 94063
- Por fax mande la aplicación a la Oficina del asesor usando el siguiente teléfono 655.599.7456
- **La fecha final para entregar su aplicación sera el 31 de octubre, 2019.**

Numero de parcela:	
Dirección de la propiedad:	
Fecha de adquisición:	
El valor asesado de esta propiedad es: \$	
Opinion basado en el mercado de bienes raíces desde el primer de enero, 2019 es: \$	
<i>(Require que el valor que propone, sea menos de el valor asesado para que califique para reducción.)</i>	
Siendo el dueño de la propiedad referida arriba, suplico que el valor asesado sea reducido basado en disminución en valor. Mi opinión del valor basado en el mercado de bienes raíces es apoyado por lo siguiente:	
(Incluya cualquier información que apoya su opinión de valor por ejemplo, valoraciones ó ventas comparables. Si esta propiedad produce ingreso, incluya declaración verificada de operaciones y alquiler.)	
Nombre:	
Dirección postal:	
Ciudad:	
Estado:	Código postal:
Teléfono durante el día:	Correo electrónico:

Favor de notar que esta Petición Para Reducción en Valor es un reviso informal por el Asesor. En orden para mantener sus derechos legales para una apelación, despues del **primer de júlio**. Esta forma se necesita presentar a el Administrador **antes ó por el 30 de noviembre, 2019**.

Si la Oficina del Asesor no se comunica con usted antes de el **30 de noviembre, 2019**, se requiere que presente una aplicación para Apelación con el Administrador para mantener sus derechos. Si el asesor no apruebe su Petición Para Reducción en Valor, puede elegir meter petición para apelar con el Administrador antes de ó en el **30 de noviembre, 2019**. Puede aplicar para que sea revisada informalmente el siguiente año.